

CONCLUSIONES

Este trabajo ha sido dedicado a explicar la creación de derechos a partir de una especie de reclamos de necesidad humana, entendida como una alternativa justificatoria a favor de la interferencia del Estado liberal en la vida de las personas. Me parece que las necesidades humanas, pueden presentarse como herramientas útiles para un esfuerzo conciliatorio dirigido a derrotar la paradoja característica de las sociedades liberales: los reclamos de necesidad humana ayudan nuestros intentos por explicar la viabilidad del pluralismo en una sociedad que busca organizarse con base en reglas objetivas.

Al principio de este trabajo, enfatiqué la importancia que los reclamos de necesidad humana tienen dentro de la lucha política que se verifica día a día en cualquier democracia. Sin embargo, este tipo de reclamos también han sido usados en forma ruin en organizaciones sociales totalitarias y antidemocráticas. Hitler y Stalin tomaron muchas de las decisiones a las que deben su triste fama a partir de declaraciones fundadas en las necesidades sociales. La ambivalencia que caracteriza a estas expresiones lingüísticas, anticipa el poder y el peligro que frecuentemente las acompañan en la arena pública.

He sostenido que el mal uso de los reclamos de necesidad humana, puede derivarse en la representación de intereses peligrosos. En mi opinión, este peligro se ha materializado en algunas ocasiones. El abuso retórico de los reclamos de necesidad en boca de los políticos que el país experimentó durante un periodo muy largo de su historia, se debió a —entre otros factores— un total desconocimiento por parte de jueces y tribunales respecto de lo que ese tipo de reclamos en realidad son.

Muchas veces se ha sostenido que la transición a la democracia mexicana exige un cambio inaplazable en el sistema de justicia. El sistema ha ido cambiando, pero parece que todavía falta mucho por hacer. Sin un cambio completo que convierta al sistema de impartición de justicia en el que los mexicanos requieren, es imposible imaginar un mejor país. En mi opinión, un nuevo enfoque acerca de las decisiones judiciales basadas en reclamos de necesidad, bien puede contribuir a realizar la transformación general a la que me refiero.

Creo que debido tanto a nuestra tradición cultural, como a nuestra historia nacional, a los mexicanos nos seguirá costando trabajo lidiar con la paradoja liberal durante los próximos años. Tal vez nuestros tribunales puedan usarse entonces como laboratorios sociales y así jugar un papel relevante en la tarea de enfrentar ese desafío. Sin embargo, no es muy clara la forma en la cual un proyecto así puede llevarse a cabo.

El sistema judicial es básicamente una creación liberal. Los ideales liberales agrupados en el denominado “Estado de derecho”, son una característica fundamental de la sociedad liberal. No obstante lo anterior, tal como he tratado de reiterar a lo largo de este trabajo, una reforma general de algunos ideales liberales es necesaria. Así, es imposible negar que la grave desigualdad que existe en el mundo en general y en México en particular, es tan mala en sí misma como cualquier limitación injustificada al ejercicio de la libertad. Al principio del nuevo siglo, estamos en la posibilidad de interpretar la libertad y la igualdad no como ideales en conflicto, sino como ideales accesorios entre sí.

Como hemos podido constatar, en muchas ocasiones la interferencia paternalista en perjuicio del ejercicio de la autonomía personal, está plenamente justificada. Siempre que una persona es incapaz para entender que es lo que está en sus intereses, dicho individuo debe recibir ayuda para ser capaz de crear y satisfacer sus preferencias personales y sus objetivos individuales. Así, los reclamos de necesidad pueden ser usados como un tipo de instrumentos correctivos.

Sin embargo, en este punto debe quedar claro que en muchas ocasiones, los reclamos de necesidad han sido usados de una manera completamente opuesta: como una justificación a favor de la intervención perfeccionista en la vida privada de las personas. Afortunadamente, tal como las malas justificaciones pueden ser derrotadas por buenas justificaciones, algunos reclamos de necesidad pueden ser derrotados por otros.

La tesis central de este trabajo es reconocer que los reclamos de necesidad son, a través del trabajo de los jueces, herramientas útiles para impartir justicia en una sociedad liberal. Los reclamos de necesidad que pueden considerarse como justificados en una sociedad liberal, son aquellos que fortalecen la autonomía personal. Sin embargo, esos mismos reclamos de necesidad están también dirigidos a poner a cada persona en una posición similar de arranque, con el fin de igualarlas frente al proceso común de formación de las preferencias personales.

En cualquier caso, debe quedar claro que los reclamos de necesidad están sometidos a límites liberales. Algunos de esos límites son los establecidos por principios sujetos a discusión. Esto significa que los reclamos de necesidad, no pueden usarse en forma tal que algunos individuos sean utilizados como medios para la satisfacción de los objetivos y necesidades de otras personas. Cada persona, incluso en los casos en los que la interferencia paternalista está justificada, debe ser tratada como un fin en sí misma.

Tal como he tratado de explicar a lo largo de este trabajo, no creo que existan verdades finales y eternas para todas las preguntas o que resuelvan los problemas y dilemas a los cuales nos enfrentamos. Los jueces deben ubicar el trabajo que realizan en este contexto. Cualquier principio, cualquier institución, puede discutirse razonablemente y, por lo mismo, puede cambiar para ser mejor. Si uno de nuestros problemas es la falta de confianza de la gente en los tribunales, discutamos cómo cambiar para mejorar. Con el fin de que la gente confíe en el sistema judicial, pongamos a discusión todo, desde la forma en la cual los aboga-

dos y los jueces escriben, hasta la forma en la que entendemos la relación entre el interés individual y el interés público. Estoy convencido de que los seres humanos deben aprender a vivir en un mundo en el cual un conjunto formado por “las mejores razones”, es lo que debe entenderse por realidad. Los jueces son responsables de hacer que el reino de “las buenas razones” se instale en la tierra.